



Prórroga del Acuerdo suscrito el 17 de marzo de 2008 entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la compañía aérea Iberia, Líneas Aéreas de España, SA, referente al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud

Partes

Julio Miguel Fuster Culebras, director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en virtud del Decreto 54/2015, de 3 de julio, de la Presidenta, quien ejerce las competencias que le atribuyen el artículo 12 (letras b y j) de los Estatutos del Servicio de Salud, aprobados por el Decreto 39/2006, de 21 de abril.

Luis Fernández González (con DNI . Líneas Aéreas de España, SA.

gerente de empresas de Iberia,

Santiago Escuder Díaz (con DNI Iberia, Líneas Aéreas de España, SA.

, delegado comercial de la Zona Este de

Antecedentes

- 1. El 17 de marzo de 2008 se firmó el Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud e Iberia referente al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud.
- 2. La cláusula octava del Acuerdo prevé que "el presente acuerdo tendrá vigencia desde el día en que se firma hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiéndose prorrogar por períodos anuales mediante acuerdo de ambas partes". Dicho acuerdo fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016.

Ambas partes nos reconocemos mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este acuerdo según las siguientes

Cláusulas

 Objeto: el objeto de este acuerdo es prorrogar el Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud e Iberia con relación al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud.









- 2. Régimen económico: este acuerdo no implica ningún coste económico para el Servicio de Salud.
- 3. Vigencia: esta prórroga es vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Palma,

18 MAY 2017

Por el Servicio de Salud

Por Iberia

DELIGERCIA: Para hacer constar que la presente espia es reproducción exacta a del original of the constant of

El FUNCIONARIO, Juana Blanch Prieto